

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 5 DEL AÑO 2020

No. 49

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO QUINTA SECCIÓN

### SUMARIO

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

**ACUERDO.-** POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE MOVILIZACIÓN (REEMO) DE GANADO BOVINO EN PIE EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 2**

#### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚM. 011-2020.-** RELATIVA A LA LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS EO-920024998-N020-2020 Y EO-920024998-N021-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.....**PÁG. 3**

#### OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SSPO.....**PÁG. 5**

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 9**

**AVISO.-** MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL PRÓXIMO DÍA VIERNES VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2020, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VIII, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN VIII, 7,8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 12**



Licenciado Gabriel Cué Navarro, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que me otorgan los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 3º, fracción I; 11, 12, 15, 23, 27 fracción XI, 44 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9 fracción XXXVI, 125 y 128 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca; 33 y 34 del Reglamento de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca, y 8º fracciones II, V, VI y XVI; 44 fracciones VII, VIII, IX y X; y 46 fracciones I, III, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

#### CONSIDERANDO

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual se basa en cinco principios rectores: *Oaxaca incluyente con desarrollo social, Oaxaca moderno y transparente, Oaxaca seguro, Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable*; esto es el resultado de un proceso de participación incluyente, que recoge las necesidades y las aspiraciones de las y los oaxaqueños a través de la amplia participación ciudadana reflejada en las propuestas y demandas expresadas en once foros sectoriales, ocho foros regionales y un foro virtual, que incluyó la colaboración de representantes de los sectores social, privado, académico y público.

Es pretensión la recuperación del valor de la función pública, se plantea una nueva cultura del quehacer público, en la que se recuperen los valores y principios fundamentales para la ejecución de un gobierno eficiente y eficaz, donde la cercanía con la población, la democracia participativa, la transparencia de gestión, la austeridad pública, el respeto irrestricto a las instituciones y la legalidad sean elementos esenciales.

Con fecha del treinta y uno de julio al cuatro de agosto del dos mil diecisiete el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la Dirección General de Salud Animal emitió un reporte de revisión a la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina en la región Sureste-Istmo (Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz) en la que se observó que la guía de tránsito no siempre se registra el arete SINIIGA, manifestando que al seguir los datos de los aretes para documentar, los productores optan por sacar sus documentos en asociaciones libres, lo cual les ha impactado en la emisión de documentos, por lo anterior, emitió la recomendación que el Gobierno del Estado deberá prohibir la entrega de Guías de Tránsito a las Asociaciones Ganaderas que no cumplan con el Registro Electrónico de Movilización (REEMO).

El diez de agosto del dos mil dieciocho se llevó a cabo la 6ª Reunión Ordinaria del Comité de Origen y Trazabilidad del Estado de Oaxaca con el objetivo de poner una fecha de inicio de trabajo del Registro Electrónico de Movilización como herramienta única para obtener una guía electrónica de movilización. En la cual se acordó, que el "Registro Electrónico de Movilización" iniciará el día veintiseis de agosto del dos mil dieciocho.

Las entidades federativas del país, a través de su normatividad interna requieren para controlar fines sanitarios y estadísticos la movilización de los semovientes. El documento emitido por los gobiernos de los Estados es conocido como "Guía de Tránsito", documento que especifica los siguientes datos: solicitante, origen y destino del ganado, animales a movilizar, tipo de transporte a utilizar para su movilización, flejes, puntos de verificación, fecha de expedición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ejecutivo del Estado tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE MOVILIZACIÓN (REEMO) DE GANADO BOVINO EN PIE EN EL ESTADO DE OAXACA.

**Artículo 1º.** Se implementa con carácter permanente El Registro Electrónico De Movilización (REEMO) en el Estado de Oaxaca, cuyo objeto es el control de la movilización de ganado bovino en pie, para generar la trazabilidad (origen-destino) del mismo, al que están sujetas las personas físicas y/o morales que realicen alguna movilización de semovientes bovinos.

**Artículo 2º.** Para efectos de este Acuerdo, se entenderá por Registro Electrónico de Movilización (REEMO), a la plataforma electrónica mediante la cual se expedirá una guía de tránsito para la movilización de ganado bovino en pie.

**Artículo 3º.** Son funciones de El Registro Electrónico de Movilización (REEMO) en el Estado de Oaxaca:

- I. Otorgar una guía de tránsito a personas físicas y/o morales que requiera movilizar ganado bovino en pie.
- II. Generar un estricto control de la movilización del ganado bovino en pie ayudando a la trazabilidad (origen-destino).
- III. Actualización en tiempo real del Padrón Ganadero Nacional, así como del Sistema de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA).

- IV. El cumplimiento total de los requisitos para movilización de acuerdo a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas.
- V. Detectar o detener cualquier movilización indebida, la cual será impedida por el sistema REEMO.

**Artículo 4º.** Se faculta a la Dirección de Fomento Pecuario para que, a través del Departamento de Salud Animal, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para coordinar y operar todo lo relacionado con el presente acuerdo, con las uniones, y/u organizaciones ganaderas debidamente constituidas del Estado de Oaxaca.

**Artículo 5º.** El mal uso del Registro Electrónico de Movilización, se sancionará bajo lo establecido en la "Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca".

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Dado en el Centro Administrativo y Judicial General Porfirio Díaz Mori, "Soldado de la Patria" edificio Heliodoro Charis castro, nivel cuatro, tercer piso, avenida Gerardo Pandal Graff, Edificio número 1, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
PESCA Y ACUICULTURA.

LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO



PERIÓDICO OFICIAL



## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA Núm. 011-2020  
Licitación Pública Estatal.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Estatales que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en la página [www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/) de esta Comisión Estatal del Agua, **y para inscripción mediante escrito en oficialía de partes de la Comisión Estatal del Agua, mismo que debe de ser entregado de manera presencial para evitar las fallas que se suscitaron a través del correo electrónico, anexando el pago de bases de la SEFIN, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepéc, Oaxaca, C.P. 71295 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510, a partir del 05 al 08 de diciembre de 2020.**

## Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N020-2020

Descripción de la licitación	CONSTRUCCIÓN DE 18 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE YERBA SANTA, MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, en la localidad de LA CUMBRE YERBA SANTA, municipio de SANTIAGO JUXTLAHUACA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en la página <a href="http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/">www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/</a>	05 DE DICIEMBRE DE 2020
Visita a instalaciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 14:00 horas
Presentación y apertura Técnica	15 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 09:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.
Fallo Técnico	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 09:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2
Apertura Económica	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 09:15 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2

## Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N021-2020

Descripción de la licitación	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE, en la localidad de BENITO JUÁREZ, municipio de SAN MIGUEL EL GRANDE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en la página <a href="http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/">www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/</a>	05 DE DICIEMBRE DE 2020
Visita a instalaciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:00 horas
Presentación y apertura Técnica	15 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 11:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.
Fallo Técnico	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 11:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2
Apertura Económica	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 11:15 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N022-2020

Descripción de la licitación	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, en la localidad de SAN PEDRO COATLÁN, municipio de MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en la página <a href="http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/">www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/</a>	05 DE DICIEMBRE DE 2020
Visita a instalaciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 14:00 horas
Presentación y apertura Técnica	15 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.
Fallo Técnico	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2
Apertura Económica	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:15 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N023-2020

Descripción de la licitación	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN SANTA CRUZ AMILPAS, en la localidad de SANTA CRUZ AMILPAS, municipio de SANTA CRUZ AMILPAS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en la página <a href="http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/">www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/</a>	05 DE DICIEMBRE DE 2020
Visita a instalaciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	08 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 13:00 horas
Presentación y apertura Técnica	15 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 15:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.
Fallo Técnico	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 15:00 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2
Apertura Económica	18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 15:15 horas SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en la página [www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/](http://www.oaxaca.gob.mx/cea/convocatorias/) el 05 de diciembre de 2020.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2020.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA  
 ARQ. GUILBALDO DOROTE O MIJANGOS CALVO  
 RÚBRICA

COMISIÓN EJECUTIVA  
 DEL AGUA DEL ESTADO DE  
 OAXACA  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 2016-2022



Gobierno del Estado de Oaxaca  
Estado de Actividades  
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020  
(Pesos)



UEF 002 - FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INST POLICIALES DE LA SSPO

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,883,409.20	12,837.76
PARTICIPACION, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,883,409.20	12,837.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,883,409.20	12,837.76
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,081,495.01	2,087,465.60
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,014,438.57	1,183,942.01
INGRESOS FINANCIEROS	201,319.18	1,183,942.01
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	201,319.18	420,512.28
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	813,119.19	420,512.28
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	813,119.19	420,512.28
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	18,256.64	463,011.31
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	18,256.64	463,011.31
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,997,104.21	2,100,303.36
		2,816,800.85

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	12,837.76
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,837.76
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,837.76
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,837.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,087,465.60
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,183,942.01
JUBILACIONES	1,183,942.01
JUBILACIONES	420,512.28
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	420,512.28
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	463,011.31
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	463,011.31
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	2,100,303.36
	2,816,800.85

DOCUMENTO CONSULTA



DEPARTAMENTO JURIDICO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de septiembre de 2020

Jefa del Departamento de Finanzas y Contabilidad  
CP Mónica Torres Ballesteros

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones  
CP Erick Mauro Palacios Gravez

Directora General de Pensiones del Estado de Oaxaca





Gobierno del Estado de Oaxaca  
Estado de Actividades  
Del 1° de enero al 30 de junio de 2020  
(Pesos)

UE: 002 - FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INST POLICIALES DE LA SSPD

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	38,637.84
PARTICIPACION APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,740,452.79	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38,637.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,740,452.79	SERVICIOS GENERALES	38,637.84
PENSIONES Y JUBILACIONES	7,760,652.79	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,718,793.33
PENSIONES Y JUBILACIONES	7,760,652.79	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,836,385.01
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,988,744.30	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,836,385.01
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,900,231.02	PENSIONES	1,005,043.56
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	478,521.68	PENSIONES	1,005,043.56
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	478,521.68	JUBILACIONES	1,005,043.56
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,421,669.34	JUBILACIONES	877,364.76
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,421,669.34	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	877,364.76
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	68,513.28	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	4,757,471.17
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	68,513.28	... AHORRO NETO DEL EJERCICIO	4,941,925.92
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	30,349.20		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,993,397.09		



DEPARTAMENTO JURIDICO

Bajo protesta de decir verdad certifico que los estados financieros presentados en esta cuenta pública corresponden a la realidad de los hechos y que los estados financieros presentados son razonablemente correctos y responsables.

Jefa del Departamento de Finanzas y Contabilidad  
C.P. MONICA JUSI BESAINES

Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones  
C.P. FELIX MAURO PALACIOS CRÁVEZ

Director General  
C.P. JESÚS PARADA PARRADA

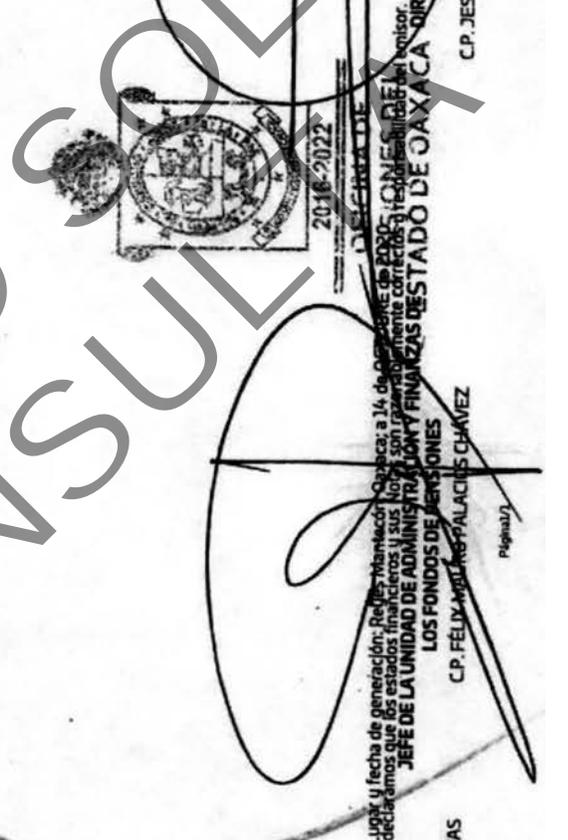
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR- 801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de septiembre de 2020  
 (Pesos)



EJERCICIO FISCAL 2020		EJERCICIO FISCAL 2020	
CONCEPTO	ACTIVO	CONCEPTO	PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	11,890.25	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,486,014.18
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	11,890.25	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	347,920.80
BANCOS MONEDA NACIONAL	11,890.25	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR PAGAR A CP	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	3,674,284.01	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,674,284.01	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP*	1,710,354.98
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	3,674,284.01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,710,354.98
Total de ACTIVO CIRCULANTE	3,684,174.26	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,627,654.85
ACTIVO NO CIRCULANTE		RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	199,529.73
BIENES MUEBLES	594,712.42	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	1,054,924.53
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	557,769.28	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,322,434.59
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	40,091.20	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	81.55
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	537,678.08	Total de PASIVO CIRCULANTE	81.55
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,660.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,486,014.18
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	30,883.84	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3,486,014.18
MÁQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	30,883.84	RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CULFECCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30,883.84		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-476,971.50	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	138,840.92
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-476,971.50	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	138,840.92
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-476,971.50	TOTAL HACIENDA	138,840.92
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	121,740.92	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-14,939.92
		Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	3,807,915.18
TOTAL DE ACTIVOS	3,807,915.18		

Bajo protesta de decir verdad declaro como que los estados financieros y CONTABILIDAD  
 JEFES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 LOS FONDOS DE PENSIONES  
 C.P. MÓNICA LUIS DESAÑES ESPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
 C.P. FELIX MORALES PALACIOS CHAVEZ  
 C.P. JESÚS PARADA PARADA





# Oaxaca

Gobierno del Estado

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA  
 Estado de Actividades  
 Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020  
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	300,034,041.24
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	300,034,041.24	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,481,046.74
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENIONES,	300,034,041.24	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	37,481,046.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	300,034,041.24	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	80,745,702.50
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	300,034,041.24	PENSIONES Y JUBILACIONES	6,983,914.76
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		PENSIONES	6,983,914.76
		JUBILACIONES	1,640,023.97
		OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	72,101,743.77
		OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	72,101,743.77
		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	181,807,292.00
		TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	181,807,292.00
		TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	16,939.92
		OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	16,939.92
		ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	16,939.92
		DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	16,939.92
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	300,050,981.16
		DESANCHO NETO DEL EJERCICIO	-16,939.92

DOCUMENTO CONSULTE SOLO PARA



2018-2022

OFICINA DE

Lugar y fecha de generación: Bienes Mantién, Oaxaca, a 14 de DICIEMBRE de 2020

DECLARAMOS que los estados financieros suscritos son razonables y correctos y respaldados por el emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DEL ESTADO DE OAXACA

LOS FONDOS DE PENSIONES

C.P. FÉLIX MAURO BARRIOS HÁVEZ

Página 7

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros suscritos son razonables y correctos y respaldados por el emisor.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

C.P. MONICA LOS DESAILES

DIRECTOR GENERAL

C.P. JESUS PARADA PARADA

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA**AVISO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN VIII, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN VIII, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL PRÓXIMO DÍA VIERNES:

**“VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE LITERALMENTE DICE: *“LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO.”*.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.**



JVC\*JRS\*MTE\*